



SELLO QVARTO, QVAREN
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SEYECIENTOS NOVEN
TA Y NVEVE.

acostumbrian, asaber D.ⁿ Vicente Cano Corregidor de esta Capital p.^a
S.M. D.ⁿ Josef Tomas Montip, D.ⁿ Joag.ⁿ Lopez de Letina, D.ⁿ Ni
colas Mexano, D.ⁿ Antonio Pareja Fern.^z y D.ⁿ Fran.^{co} Lopez de
Aguilar Regidores. Y tambien concurreieron los S.^{res} D.ⁿ Pedro Ca.
ranova P.^{ro} Sindico G.^{ral}. D.ⁿ Pedro Cuenca, y D.ⁿ Julian Robert
Diputados del comun, y D.ⁿ Juan Carlos Samaniego Personero
del mismo Seyendo D.ⁿ Josef Garcia Toro, D.ⁿ Ventura Fuentes
D.ⁿ Josef Espinosa D.ⁿ Antolin Marx, y D.ⁿ Josef Manzana
res Jurados.

Nota } Leyeronse las Notas del Cavildo anterior; Y la Ciudad quedo
en su inteligencia

D.ⁿ del Consejo } Ovirose relacion de la citacion mandada hacer a este Cavil
dobre el Propio de la C.rd en fuerza de lo resuelto en el de doze del corriente, y de orden
cañizada - - - - - del S.^{or} Corregidor para ver la del R.^o Consejo comunicada p.
el S.^{or} Intendente de esta Provincia en su oficio de onze del mismo;
Y se leyó esta, en la que se expresa; se ha enterado dho Supremo
Tribunal de las diligencias practicadas para la subasta del propio
de la Encañizada de esta Ciudad, y de las posturas hechas a este ra.
mo, por distintos sujetos, y tambien del remate celebrado en favor
de Fran.^{co} Aguado por tiempo de seis años, y precio de quarenta mil
R.^s cada uno: Y por Decreto de cinco de dho mes se ha servido de
servimar el expresado remate, por no contemplarlo conforme